



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 60.330/2024.-

DECRETO N°

1680

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

23 SEP 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción CPN ABUD JUAN CARLOS DNI N° 13.729.160, a partir del día 23 de septiembre al 02 de Octubre de 2024;

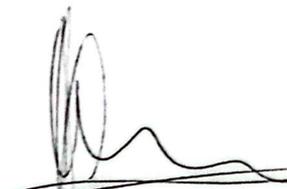
Por ello, y en uso de las facultades propias;

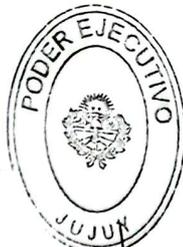
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Encárguese de la cartera del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, al Secretario de Coordinación de Agencias de Desarrollo, Sr. Félix Pérez, desde el día 23 de septiembre al 02 de Octubre de 2024.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR,
GOBERNADOR


C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




ANASTASIA CALTAYA
SECRETARIA DE COMUNICACION Y GOBIERNO ABIERTO